

## Capacitan a personal del IML sobre “Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual”

Miércoles 18 De Octubre De 2023

Escrito por Herenia García



Todo el personal del Instituto de Medicina Legal (IML), sede Managua, están siendo capacitados sobre la implementación del “Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual”, presentado por el Ministerio de la Familia (MIFAM).

La capacitación estuvo a cargo de las doctoras Sandra Delgadillo y Cándida Chávez, médicas forenses del IML, quienes fueron capacitadas para ser formadoras del documento.

Para esta capacitación, se conformaron varios grupos de diferentes áreas para dar a conocer el documento y analizarlo con el fin

de brindar una mejor atención a la población, específicamente a los niños, niñas y adolescentes que sufren todo tipo de violencia.

“El interés nuestro es darles a conocer el protocolo y sobre el actuar nuestro para cuando tenemos esos casos, pasos a seguir y cómo debemos de tratarlos. Iniciamos este proceso de formación para que todos los que trabajamos para las instituciones del estado, sepamos que existe este protocolo”, dijo la doctora Delgadillo.

El Protocolo nace con la aprobación del decreto presidencial No. 25-2020, publicado en La Gaceta Oficial No. 182 el 5 de octubre de 2020, y la posterior presentación de tres Protocolos de Actuación para atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, para jueces, defensores públicos y médicos forenses de todo el país.



**Foto: IML**

El documento es un instrumento especializado sobre violencia sexual, los tipos de violencia en niños, niñas y adolescentes. Se explica cómo debe de ser el abordaje, la atención, la ruta de acceso a la justicia. También se aborda la importancia de la figura del defensor especializado y las acciones preventivas que todas las instituciones debe de brindar.

El Estado de Nicaragua a través de sus diferentes instituciones, ha realizado esfuerzos continuos a fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes vivan en entornos de paz, libres de violencia, mediante el diseño e implementación de una serie de políticas y estrategias, como La Política de Estado para el fortalecimiento de la familia nicaragüense y prevención de la violencia, que tiene como objetivo la promoción,

protección y restitución de los derechos humanos de las familias, las mujeres, niñas, niños y adolescentes , garantizando una vida libre de violencia; y este protocolo, entre otros.

Las instituciones involucradas en la implementación del Protocolo son: El Ministerio de Educación; Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez; Ministerio de Salud; Policía Nacional / Comisión Municipal de Niñez y Familia CMNF; Ministerio Público; el Poder Judicial, a través de la Corte Suprema de Justicia, Defensoría Pública e Instituto de Medicina Legal.